

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/12/2022, 11:15:00
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

79795510

¿Cuanto es 2 X 3 ?

10

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) GUILLERMOMAURICIOMARTINEZDUQUE identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79795510.

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100100820

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA) SAN FRANCISCO(CUNDINAMARCA)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/12/2022, 11:15:00
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

INHABILIDAD GENERAL 12 AÑOS ALCALDIA MUNICIPIO - SAN FRANCISCO PRINCIPAL (CUNDINAMARCA) SAN FRANCISCO(CUNDINAMARCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	08/11/2012	10/09/2013
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DE CUNDINAMARCA	29/08/2013	10/09/2013

SIRI: 100108500

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	14 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA) SAN FRANCISCO(CUNDINAMARCA)
INHABILIDAD GENERAL	14 AÑOS	ACCESORIA	ALCALDIA MUNICIPIO - SAN FRANCISCO (CUNDINAMARCA) SAN FRANCISCO(CUNDINAMARCA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - FACATATIVA (CUNDINAMARCA)	08/09/2014	08/09/2014

SIRI: 100142624

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
---------	---------	---------------	---------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	26/12/2022, 11:15:00
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	165.22.7.90

MULTA EN DIAS DE
SALARIO MENSUAL
LEGAL

4010227.00
Pesos

PRINCIPAL

MINISTERIO DE AMBIENTE,
VIVIENDA Y DESARROLLO
TERRITORIAL BOGOTA DC(BOGOTA
DC)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO	26/06/2018	26/06/2018

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, diciembre 26, 2022 - Hora de consulta: 11:14:57

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.